

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2077/2009.-

ZAPALLAR, 11 de Junio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley № 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Memorandum № 477/2009, de fecha 9 de Junio de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DES	TINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Sant	iago	8 de Junio de 2009	\$ 15.141	Reunión en la Municipalidad de Puente Alto.

- 2º IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.02.004.006; "Comisiones de servicios en el País".
- 3º PAGUESE además la suma de \$ 34.302.- (treinta y cuatro mil trescientos dos pesos), correspondiente a Peajes y Traslado.

MUNICIPELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal

4º IMPUTESE el gasto al Ítem 2/15:22.08.007: "Pasajes, fletes y bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE **ARCHIVESE**

NTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRI III / Viáticos 2009.

DISTRIBUCION:

SECRETA

MUNICIPAL

DEPTO, DE ADM, Y FINANZAS,

RECURSOS HUMANOS.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.